

INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE ENSAYO EN EL LABORATORIO DE FRÍO DE GALICIA

El alcance de los ensayos acreditados que puede llevar a cabo este laboratorio es el siguiente: Realización del ensayo de medida y/o verificación del coeficiente global de transferencia de calor "K", que caracteriza la isoterminia de vehículos destinados al transporte de mercancías perecederas (ATP), exceptuando vehículos cisterna con uno o más compartimentos.

1. SOLICITUD DE ENSAYO

Las solicitudes serán remitidas directamente al Laboratorio de Frío. La forma de contacto es a través de correo electrónico laboratoriofrio@sycityv.com o de forma presencial en las oficinas de atención al público de las Estaciones ITV.

Se rellenará el impreso “Solicitud de ensayo de vehículos de transportes isoterms, refrigerantes y frigoríficos”, disponible en la página web o en la oficinas de atención al público de las Estaciones ITV y que también, previa solicitud del cliente, se puede recibir por correo electrónico.

En este impreso se indicará el tipo de ensayo que se quiere realizar (determinación del coeficiente “K” o verificación del coeficiente “K”) y los datos dimensionales de aislamiento de la muestra de ensayo.

Las solicitudes de ensayo deben remitirse conjuntamente con la siguiente documentación:

- **Determinación del coeficiente “K”:**
 - Certificado de características de un prototipo de un vehículo de especial (Apéndice 1, RD 237/2000).
- **Verificación del coeficiente “K”:**
 - Ficha de Características (Apéndice 4, RD 237/2000).
 - Certificado de Conformidad del vehículo (Apéndice 5 ó 6, RD 237/2000) en vigor.
 - Original de la Tarjeta ITV.

Además, en el caso de determinación del coeficiente “K”, se adjuntará también lo siguiente:

- Especificaciones de las paredes de la caja
- 3 planos de las secciones adecuadas para vehículos nuevos (alzado, planta y perfil):
 - Corte por un plano horizontal paralelo a techo y suelo.
 - Corte por un plano vertical paralelo a las paredes laterales de la caja.
 - Corte por un plano vertical perpendicular a las paredes laterales de la caja.

El propietario de la muestra a ensayar podrá ser sustituido por un representante del mismo debidamente acreditado, para ello debe presentar:

- Autorización concreta (original o fotocopia), del propietario de la muestra a ensayar a favor de una tercera persona, empresa o gestoría, como representante.
- Fotocopia D.N.I o documento equivalente de la persona representante, a efectos de comprobar que es la persona autorizada por el propietario de la muestra a ensayar o, en su caso, de la empresa o gestoría autorizada.

2. APERTURA DE EXPEDIENTE

Al aceptar la solicitud se procede a la apertura de un expediente asignando automáticamente un código único al mismo, que corresponde a su vez con el otorgado a la muestra de ensayo, siendo de la siguiente forma: **1590YYXXXXXXXXXX**

Donde:

- YY es el año en el que se lleva a cabo el ensayo de la muestra.
- XXXXXXXXXXXX es el código único de la muestra, asignado por orden de aceptación del trabajo.

Y se emite la oferta del Laboratorio de Frío (que se entrega al cliente de manera presencial o mediante correo electrónico) donde se indica la fecha y número del expediente abierto, los servicios solicitados, su importe, la documentación aportada y, en su caso, la documentación pendiente de aportar. Será devuelta firmada por el cliente, con lo que formalmente constituirá un contrato, enviando una copia de la misma por correo electrónico o presentando el original cuando se vaya a ensayar el vehículo.

3. FORMA DE PAGO - FACTURACIÓN

Una vez abierto el expediente, el cliente realizará una transferencia en concepto de anticipo por el 30% de la tarifa + IVA a la cuenta corriente número:

ES91 0238 8101 2506 0004 1108

Indicando en el concepto “Laboratorio de Frío de Galicia” y el código único asignado al expediente de ensayo.

En ese momento se le emitirá la factura correspondiente que se le hará llegar por correo electrónico o de manera presencial.

El resto de la tarifa (70% + IVA) se facturará en el momento de la realización del ensayo, previo aporte del justificante de pago correspondiente.

4. TARIFAS DE ENSAYO

Las tarifas vigentes son las que se indican en la tabla adjunta. Todos los importes incluyen la apertura del expediente. Sólo se podrá ensayar un vehículo por cada ensayo.

Prototipos y unidades nuevas	
ENSAYOS LABORATORIO DE FRÍO	TARIFAS € (IVA no incluido)
Determinación del Coeficiente K	2.370,00
Repetición de Ensayo misma unidad (60% de la tarifa original)	1.420,00
Por cada compartimento adicional	345,00

Vehículos en servicio (21 años y voluntarias), conformidad de la producción y unidades importadas	
ENSAYOS LABORATORIO DE FRÍO	TARIFAS € (IVA no incluido)
Verificación del Coeficiente K	1.490,00
Repetición de Ensayo misma unidad (60% de la tarifa original)	895,00
Verificación de producción del coeficiente K	1.355,00
Repetición de Ensayo misma unidad (60% de la tarifa original)	815,00
Por cada compartimento adicional	345,00

Otros servicios	
ENSAYOS LABORATORIO DE FRÍO	TARIFAS € (IVA no incluido)
Certificados	190,00

5. CITACIÓN OFICIAL

Cuando se reciba toda la documentación que el solicitante debe aportar, incluido el justificante de pago (anticipo del 30%) y la “Oferta” firmada, y una vez revisada por el personal técnico del laboratorio, si está correcta, se citará al peticionario, mediante correo electrónico o llamada telefónica, con suficiente antelación, indicando la fecha de realización del ensayo.

En caso contrario, el personal técnico del laboratorio se lo comunicará al solicitante, para que subsane los defectos detectados, disponiendo para ello de un plazo de 15 días. Si finalmente no lo hace, se procederá a la paralización del expediente y, transcurridos 3 meses, a su cierre y archivo, lo que también le será comunicado por parte de dicho personal. Todo ello, además, figura en la “Solicitud cliente”.

Las citas se darán, a todos los vehículos cuya documentación esté conforme, por estricto orden de llegada.

6. ENTREGA DE LA MUESTRA A ENSAYAR

La muestra a ensayar deberá presentarse:

- Vacía de toda carga y limpia.
- Con las placas descongeladas (si dispusiese de ellas).
- Con un orificio (desagüe) de diámetro mínimo 30 mm para la entrada de los cables de medida.
- Sobre el chasis de su vehículo (o atornillada a unos largueros de igual longitud a la muestra de ensayo, sobre pallets o mediante otros medios, los cuales deberán especificarse).

En cuyo caso el Laboratorio de frío se reserva el derecho de cobrar al cliente los gastos ocasionados.

7. EMISIÓN DEL INFORME

Una vez finalizado el ensayo se avisará al cliente por correo electrónico o por teléfono, para la retirada de la unidad ensayada y la entrega del informe de resultados.

Los resultados se entregarán de manera presencial o por correo electrónico, garantizando en todo momento la protección de la información. Además, se remitirá la Encuesta de Satisfacción a Clientes.

8. RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE

Con la entrega del informe de resultados se procederá a la resolución y cierre del expediente.